

## **Sociedad Comercial del Plata S.A.**

(CUIT 33-52631698-9) El presente edicto es complementario del aviso publicado desde el 17 hasta el 25 de marzo de 2026. Se comunica que por reunión de directorio se resolvió rectificar el punto 7) del orden del día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de abril de 2026 a las 11 y 12 hs, respectivamente, a celebrarse a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF “Instructivo de asambleas a distancia”). El punto séptimo del orden del día queda redactado de la siguiente manera: “7°) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 260.387.700 (\$ 279.828.151 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV”.